



**FORMATO ÚNICO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE FINIQUITO  
DE PENSIÓN DE ORFANDAD**

Esta prestación la podrá solicitar la persona que cobra la pensión de orfandad.

Presentar la documentación en el siguiente orden:

- **Dos impresiones del Recibo de pago de nómina** respecto de la pensión de orfandad de que se trate, que deberá corresponder al último en que se registró el pago de la pensión (sin exceder de un año de antigüedad).
- **Original y dos copias de la identificación oficial** de la persona que cobra la pensión de orfandad (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- **Dos copias del oficio en el que se autorizó el último pago de la prórroga de la pensión de orfandad.**
- **Original de la credencial de pensionado (a) emitida por la Comisión**, en caso de que la persona que cobra la pensión de orfandad sea a su vez la beneficiaria de la pensión de viudez no será necesario.

En caso de cumplir 25 años, además deberá presentar:

- **Dos copias simples del acta de nacimiento** del beneficiario (a) con la que se acredite que cumplió 25 años de edad.

En caso de que el beneficiario (a) haya concluido con la carrera, además deberá presentar:

- **Original y copia de la constancia de término de estudios**, de la cual se desprenda la conclusión de una carrera profesional o técnica que podrá consistir en carta de terminación, historial académico con el 100% de créditos, diploma, título profesional.

En caso de que el beneficiario (a) no continúe con sus estudios, además deberá presentar:

- **Original y copia de Escrito libre** dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones, en el cual solicite su finiquito **por abandono de estudios**.

En caso de que el beneficiario (a) contraiga matrimonio, además deberá presentar:

- **Original y copia de Escrito libre** dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones, en el cual solicite su finiquito **por haber contraído matrimonio o realizar vida en concubinato**.

En caso de que el beneficiario (a) haya ingresado a laborar, además deberá presentar:

- **Original y copia de Escrito libre** dirigido a la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones, en el cual solicite su finiquito **por haber ingresado a laborar**.

**Nota:** Las copias que presente deberán ser en hoja completa, sin cortar.

Al momento de presentar sus documentos en ventanilla deberá indicar: números telefónicos particular y celular; y correo electrónico personal.